



El uso de códigos de función junto con puntos de acceso en lugar de citar menciones de responsabilidad – su implementación en Dinamarca

Hanne Hørl Hansen
Consultor bibliográfico
DBC
Ballerup, Denmark

Traducción:
Ricardo Santos Muñoz
Biblioteca Nacional de España

Meeting: 93. Cataloguing

WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 76TH IFLA GENERAL CONFERENCE AND ASSEMBLY
10-15 August 2010, Gothenburg, Sweden
<http://www.ifla.org/en/ifla76>

Resumen:

Este artículo muestra cómo se implementó en la bibliografía nacional de Dinamarca el uso de los códigos de función en conjunción con los puntos de acceso, en lugar de la cita de menciones de responsabilidad. El trabajo examina las ventajas y los inconvenientes y ofrece un panorama general de las consideraciones prácticas de este procedimiento.

El *acceso bibliográfico multilingüe* no solamente trata de la traducción y la transcripción, sino también de la comunicación entre el catálogo y el usuario. Al *promover el acceso universal* a los datos bibliográficos hemos de tener en cuenta los cambios en el modo en que se accede a ellos:

Al principio, los datos bibliográficos eran leídos y comprendidos con la intermediación de un profesional o, al menos, por un no-profesional con cierta formación. Hoy, Internet hace posible que los usuarios finales, sin ningún conocimiento del universo bibliográfico y sus estándares, tengan acceso a los catálogos de bibliotecas. Este hecho pone a prueba nuestra manera de expresar la información bibliográfica y el modo en que ésta se muestra.

Usar códigos de función hace más sencillo el mostrar los datos bibliográficos de una manera comprensible por los usuarios finales. Además, el uso de códigos de función simplifica la traducción de menciones de responsabilidad – es mucho más fácil traducir un código en vez de las palabras usadas libremente en un texto (por ejemplo, el código *trl* – *traductor* en inglés – se traduce con mayor facilidad que frases como *en danés por* o *traducción por*)

Del mismo modo, la necesidad de conectar los datos es cada día más obvia – a corto plazo, queremos ayudar a nuestros usuarios a buscar en el catálogo de un modo más diferenciado. Por *diferenciado* queremos decir a través de índices mas específicos, como, por ejemplo, un índice de directores en conjunción con el catálogo de películas, o un índice de traductores de una lengua determinada, etc. A largo plazo, queremos que los datos bibliográficos formen parte de la web semántica. Los códigos de función pueden ser vistos como calificadores de los puntos de acceso, que pueden ser utilizados en Linked Data.

¿Qué hemos hecho en Dinamarca? – un ejemplo sencillo

Antes – cita de menciones de responsabilidad según ISBD y la mayoría de los códigos de catalogación.

```
100 00 *a Lindgren *h Astrid
...
245 00 *a Pippi Langstrømpe i Humlegården *c billedbog *e [tekst]
      ved Astrid Lindgren *e og [illustrationer ved] Ingrid Nyman *f
      på dansk ved Erik Stig Andersen
...
700 00 *a Nyman *h Ingrid Vang
```

Se muestra así:

Lindgren, Astrid: Pippi Langstrømpe i Humlegården : billedbog / [tekst]
ved Astrid Lindgren ; og [illustrationer ved] Ingrid Nyman ;
på dansk ved Erik Stig Andersen ...

*Ahora – usando códigos de función **en lugar de** cita de menciones de responsabilidad:*

```
100 00 *a Lindgren *h Astrid *4 aut
...
245 00 *a Pippi Langstrømpe i Humlegården *c billedbog
...
700 00 *a Nyman *h Ingrid Vang *4 ill
720 00 *o Erik Stig Andersen *4 trl
```

- donde los campos 100/700 se usan para personas con responsabilidad principal (formas controladas), y el campo 720 se usa para personas o entidades con una responsabilidad secundaria (formas no controladas)

Se muestra así:

Lindgren, Astrid : Pippi Langstrømpe i Humlegården : billedbog / forfatter:
Astrid Lindgren ; illustrator: Ingrid Nyman ; oversætter: Erik Stig
Andersen ...

o:

Lindgren, Astrid : Pippi Langstrømpe i Humlegården : billedbog / author:
Astrid Lindgren ; illustrator: Ingrid Nyman ; translator: Erik Stig
Andersen ...

o:

Pippi Langstrømpe i Humlegården : billedbog

Author: Astrid Lindgren

Illustrator: Ingrid Nyman

Translator: Erik Stig Andersen

... o cualquier otra combinación que se desee.

Lo importante es que hemos eliminado la cita de la mención de responsabilidad y que la transformación del código de función en un texto depende de las herramientas utilizadas para mostrarlo.

Contexto

En Dinamarca existe un código de catalogación danés propio, así como un formato especial. El código de catalogación está basado en AACR2 pero fue revisado en 1998, donde se introdujeron un gran número de cambios basados en las necesidades diarias de las bibliotecas danesas.

El formato es danMARC2. Preferimos mantener un formato especial propio en lugar de migrar a MARC21 porque encontramos en el formato danés una mejor funcionalidad para determinadas cosas que MARC21 – por ejemplo, la puntuación ISBD no es parte del formato danés. La puntuación se crea, cuando se muestran los datos, a partir de los códigos de subcampo, lo que permite flexibilidad en la visualización de datos.

En Dinamarca contamos también con *library.dk*, el OPAC del catálogo colectivo nacional que incluye la bibliografía nacional danesa. Desde *library.dk* se puede obtener, 24 horas al día, 7 días a la semana, información sobre todos los ejemplares disponibles para préstamo de cualquier biblioteca danesa, y recogerlos en la biblioteca local de elección. Se incluyen asimismo en *library.dk* los registros de material online (actualmente unos 800.000 registros)

Librayr.dk comenzó en el año 2000, tiene 12 millones de registros (datos de abril de 2010), y recibió unas 3.7 millones de visitas en 2009. El éxito de *library.dk* y el de los catálogos locales que utilizan los usuarios ha dado importancia a las necesidades de los usuarios finales, no profesionales.

En DBC, que es responsable de la mayor parte de la bibliografía nacional danesa y también aloja *library.dk*, existen algunos proyectos dedicados a saber qué tenemos que cambiar de nuestra manera de catalogar para satisfacer las necesidades de los usuarios finales – podríamos decir que es una especie de evaluación de los servicios que ofrecemos.

Los usuarios finales a menudo declaran tener problemas para seleccionar el material preciso dentro de un conjunto muy grande de registros. Por ello, creemos que es importante movernos, al describir el material, de un rol meramente observador a uno más comunicativo.

Al mismo tiempo – como ocurre en otros países – hemos de tener en cuenta el coste de la catalogación. También la experiencia nos dice que los proyectos de colaboración con otros actores de fuera del entorno bibliotecario son difíciles debido a nuestras rigideces en cuanto a

la cita. Usar códigos de relación en vez de la cita de menciones de responsabilidad es un resultado específico de estos proyectos y reflexiones.

Nuestra inspiración

Tenemos que admitir que la idea no es nuestra. En el primer borrador de RDA se proponía lo siguiente:

2.4.0.3 Registrando menciones de responsabilidad

- Registre menciones de responsabilidad referidas a personas, familias o entidades corporativas que tengan un papel importante en la creación o realización del contenido intelectual o artístico del recurso.
- *Opcionalmente*, en vez de registrar una mención de responsabilidad como un elemento descriptivo, añada un punto de acceso controlado para la persona, familia o entidad corporativa responsable.

Esta opción desapareció posteriormente de RDA.

Nuestra situación era: nos gustaba la idea de usar códigos de función pero, al mismo tiempo, no podíamos permitirnos hacerlo y también citar las menciones de responsabilidad. Por ello, comenzamos a analizar las ventajas e inconvenientes de suprimir la cita.

ISBD

Sentimos un profundo respeto por ISBD como modelo para el contenido y la estructura de la descripción y también de las partes de ISBD, que recomiendan la cita – pero sólo cuando sea necesaria.

Volvamos a la cuestión básica: ¿por qué citamos?

El requisito de una cita proviene de la época cuando una descripción debía servir como un sustituto para el material descrito y, al mismo tiempo, permitir al usuario identificar el material - ¿es éste el material correcto?

Hoy nos movemos en una dirección donde dichas necesidades se cubren de otra manera:

- Identificadores como el ISBN son muy comunes.
- Si se presenta, junto con la descripción del material, la imagen de la cubierta, como se hace en muchos catálogos actuales, o un material online se halla tan sólo a un click de distancia, entonces, ¿por qué citar en lugar de centrarse en la normalización?

Desde luego, en un mundo ideal, podríamos citar y también normalizar, pero hemos de ser conscientes de los costes de la catalogación.

El modelo

Empezamos a planificar la implementación, en la bibliografía nacional, de libros, audiolibros, libros electrónicos, y audiolibros online.

Al comienzo estábamos dispuestos a adoptar todos los códigos de función de MARC21, pero después de analizarlos pensamos que algunos se solapaban, otros faltaban, y algunos no eran relevantes en el contexto danés.

Decidimos que deberían permitirse todos los códigos de MARC21, pero que recomendaríamos usar un subconjunto de ellos, cuidadosamente elegidos, para los materiales descritos en bibliotecas danesas. En relación con estos códigos sugerimos cómo visualizarlos (por ejemplo, *aut*: propuesta para la visualización: *autor*)

Recomendamos también unos pocos códigos especiales daneses. Dichos códigos tienen 5 letras, siempre comenzando por las letras *dk*, para que no se confundan con los de MARC21. Para intercambio de datos en MARC21, estos códigos especiales eran enviados como *oth* (no especificado), y en el caso de que un código correspondiente de MARC21 deba aparecer, el código danés puede ser identificado y convertido. Algunos ejemplos de estos códigos daneses son *dkops* (recetas en un libro de cocina) o *dkfig* (figuras, por ejemplo en libros infantiles)

A medida que sigamos utilizando códigos de función para responsabilidad en otros materiales es posible que aparezcan otros códigos especiales daneses. Hemos descubierto que los códigos de MARC21 parecen estar centrados en libros – pero para otros materiales se echan en falta algunos códigos.

Ya que todavía no podemos permitirnos mencionar más de tres personas o entidades responsables para la misma función (incluso aunque el código danés lo haya permitido desde 1998), tuvimos que idear una manera de expresar *et al.* Se llevó a cabo mediante un código en un subcampo especial.

700 00 *a Paludan Andersen *h Signe-Marie *4 aut *g 1
means:
author: Signe Marie Paludan Andersen ... [et al.]

El grupo de trabajo hizo una selección de ejemplos de todos los tipos de diferentes problemas tales como:

-¿Qué se hace cuando una persona aparece con una responsabilidad principal y una secundaria?

Por principio, tomamos la decisión de no repetir nombres, sino sólo repetir el código correspondiente de función junto al nombre controlado:

100 00 *a Jørgensen *h Marianne *c f. 1966 *4 aut *4 pht
to be presented as:
.../ forfatter: Marianne Jørgensen ; fotograf: Marianne Jørgensen

- ¿Qué se hace cuando una persona aparece como un autor individual (función principal), y, junto a otros, como fotógrafo (función secundaria)?

Seguimos el principio de no repetir, sino sólo aplicar al nombre el código correspondiente.

100 00 *a Tøjner *h Vibeke *4 art *4 edt
245 00 *a Stedløs

...

720 00 *o Ove Mogensen *4 edt

to be presented as:

Stedl s / kunstner: Vibeke T jner ; redakt rer: Vibeke T jner, Ove Mogensen

- *  Qu  se hace cuando un autor individual aparece s lo en una funci n principal y junto con otros, m s de dos, en una funci n secundaria)?*

En este caso no aplicamos la regla de repetir

245 00 *a P dagogisk brug af test *c et systematisk review

...

700 00 *a Nordenbo *hSvend Erik *4 aut *g1

720 00 *o Sven Erik Nordenbo *4 edt

to be presented as:

P dagogisk brug af test : et systematisk review / forfatter: Sven Erik Nordenbo

... [et al.] ; redakt r: Sven Erik Nordenbo

- *  Qu  pasa con las menciones de responsabilidad relativas a la edici n?*

Decidimos que  sta es una distinci n de la que pod amos prescindir.

Se trataron otros temas e hicimos tambi n alguna recomendaci n sobre c mo deber a ser la l gica de la visualizaci n de los datos.

Consecuencias pr cticas de no citar:

- No podemos controlar el orden de las menciones de responsabilidad.
- No podemos distinguir si un t rmino de funci n aparece as  en el material o lo ha decidido el personal catalogador.
- Podemos tener alg n problema con el reconocimiento cuando el nombre del material difiere de la forma transliterada seg n los est ndares bibliogr ficos.
- Por el momento mostramos todas las menciones de responsabilidad en dan s incluso si el libro est  en ingl s, alem n, etc. Podr amos refinar la visualizaci n mediante diferentes tablas de lenguas, y dejar que sea el c digo de la lengua el que regule qu  tabla utilizar en cada caso. Por otra parte, algunas bibliotecas manifestaron que la presentaci n de la lengua era una ventaja.

No consideramos de gran importancia ninguna de estas consecuencias, comparadas con los beneficios esperados del nuevo modelo:

- Flexibilidad en la visualizaci n de los datos, seg n los diferentes tipos de usuarios.
- Posibilidad de  ndices m s avanzados (como por ejemplo, un  ndice de directores de pel culas, un  ndice de traductores de una determinada lengua, etc.)
- En *library.dk* la presentaci n se realiza a nivel de obra, de FRBR, en lugar de manifestaci n. Esto se construye sobre la marcha, y los c digos de funci n hacen m s sencillas las correspondencias para identificar manifestaciones de la misma obra.
- El potencial de los c digos de funci n para la web sem ntica.
- Posibilidad para la cooperaci n m s all  de la comunidad bibliotecaria.
- Es m s econ mico que producir la descripci n y los puntos de acceso.

Probamos el modelo durante una semana para averiguar si estaba funcionando o si se nos hab an pasado por alto otros problemas. Descubrimos que el modelo pod a funcionar sin

consecuencias importantes. El nuevo modelo coexiste pacíficamente con el modelo tradicional de registros más antiguos, y con registros reutilizados del exterior.

Decisión e implementación

DBC decidió recomendar un cambio, paralelo al propuesto para el borrador de RDA, en el código de catalogación danés, que fue aprobado por el Consejo Bibliográfico Danés y anunciado en noviembre de 2008, para dar a los proveedores de software y a las bibliotecas tiempo para hacer los cambios necesarios.

Informamos detalladamente a los proveedores de software y a las bibliotecas en la DBC, e hicimos presentaciones del nuevo modelo, todo para asegurar el éxito de la implementación. Desde junio de 2009 hemos estado usando el modelo en la bibliografía nacional danesa y en varias bibliotecas públicas danesas.

La implementación práctica en la bibliografía nacional fue también una especie de proceso mental para el personal catalogador. ¡Estábamos tan acostumbrados a citar que a veces dejar de hacerlo parecía una traición! El personal con menor formación, en cambio, encontró que trabajar con el nuevo modelo era mucho más fácil

¿Es más económico utilizar códigos de función que citar? Después de un tiempo razonable de implementación y ajustes yo diría que sí. Desde luego, aún tenemos que hacer algunos ajustes.

También resulta interesante que no hayamos oído quejas sobre el nuevo modelo y su visualización por parte de bibliotecas, editores, autores, usuarios finales, etc., incluso aunque llevemos ya un año haciendo las cosas de esta nueva manera.

Ahora estamos trabajando en la implementación del mismo modelo en películas.

Referencias:

Larsen, Kirsten. "Bibliotek.dk: opening the Danish union catalogue to the public". *Interlending & Document Supply*, 2007, 35 (4), pp. 205-210

bibliotek.dk – library.dk. <<http://www.danbib.dk/index.php?doc=english#bibliotek.dk>>